

«Quería poner las cosas en su sitio»

Manuel no quería «molestar a nadie», así que esperó a que muriesen sus hermanastros para que la genética probase que tenían el mismo padre y optar así a la herencia familiar

CRÓNICA

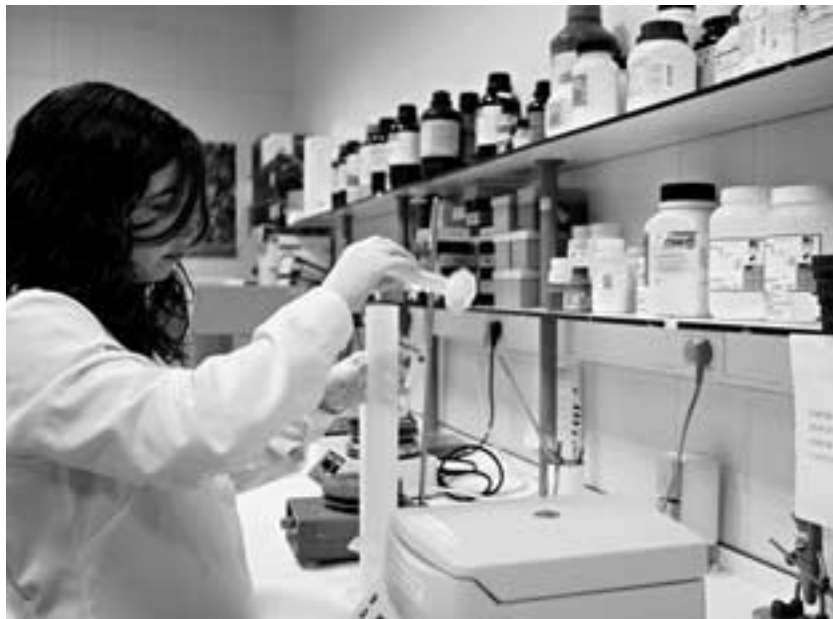
Susana Basterrechea

REDACCIÓN | Manuel, vecino del concello coruñés de Mazaricos, tiene 83 años. Hace cuatro, uno de sus hijos, Benito, llamó a un abogado para que ayudase a su padre a atar un cabo suelto en su vida. Manuel es hijo de soltera. Su padre biológico nunca lo reconoció legalmente, pero él siempre formó parte de su familia. «Ellos se trataban como padre e hijo, y mi padre se llevaba bien con sus dos hermanastros, sin ningún problema», cuenta Benito. «Lo que hizo Manuel fue esperar a que todos murieran para presentar la demanda de filiación», añade Alberto Pousada, su abogado.

Así fue. En 1970 falleció el supuesto padre de Manuel (que también se llamaba Manuel), después lo hizo uno de sus medio hermanos y en el 2005 murió el segundo. Ninguno de los dos tenía descendencia, así que unos primos dispondrían de la herencia familiar. «Al morir su último hermanastro sin herederos directos daba pena que mi padre no pudiese tener derecho a lo que le pertenecía», explica Benito. «Mi padre no quería molestar a nadie, se llevaba bien con ellos y nunca les reclamó nada, por respeto y por discreción», añade. Por supuesto, cuando Manuel presentó la reclamación de paternidad en el juzgado de Muros, los primos de sus hermanastros dejaron de hablarle. «Se contaba con eso, normal», apunta Benito.

Al principio, la demanda no fue estimada. La jueza se encontró con que Manuel pedía investigar una paternidad y ya tenía otro padre: el hombre que se casó con su madre, que le dio su apellido y que, casualidades de la vida, también se llamaba Manuel. «Así que primero hubo que pedir la impugnación de ese reconocimiento de paternidad», explica su abogado.

El proceso se retrasó. Manuel, el padre adoptivo, había emigrado hacía muchos años de Mazaricos a Buenos Aires y no se ha-



El análisis de paternidad solicitado por Manuel se hizo en el Instituto Universitario de Medicina Legal | PACO RODRÍGUEZ

bía vuelto a saber de él. Lo lógico era pensar que había muerto (había nacido en 1901), pero no había certificado de defunción, por lo que fue necesario llevar al juzgado a testigos que explicaran que, efectivamente, el padre adoptivo de Manuel se había marchado a Argentina y que hasta Mazaricos habían llegado noticias de que había fallecido al otro lado del charco.

Con la demanda por fin estimada, quedaba lograr las muestras del presunto padre biológico para comparar su ADN con el de Manuel. Misión imposible. «El padre de Manuel estaba enterrado en un viejo cementerio y sus restos se habían mezclado con los de otras personas», recuerda el abogado. El plan B fueron precisamente el fémur y varios dientes del último hermanastro en fallecer, que se analizaron en el Instituto Universitario de Medicina Legal. «La probabilidad de que los tres sean hermanos del mismo padre es del 99,9%», afirma Benito. «Ha sido mucho tiempo, pero ahora se aclarará todo. Él quería poner las cosas en su sitio».

Los tres vecinos del pueblo con más edad corroboraron el parentesco ante la jueza

Para estimar la demanda de filiación presentada por Manuel, la jueza necesitaba algún indicio de que el hombre al que él señalaba como su padre podía serlo realmente. Con las fotos de ambos en poder de los primos —«una pena porque se veía que se parecían muchísimo», dice Benito—, el recurso que le quedaba a Manuel para demostrar el parentesco eran los propios vecinos del pueblo. Tres de ellos, los de más edad, declararon ante notario que era público y conocido que Manuel era hijo del otro Manuel, que así se trataban y que todos allí lo sabían. En julio pasado los tres fueron a decírselo a la jueza. «En el juicio se montó un lío tremendo. Entre que los señores ya no oyen bien porque son muy mayores, y que mi padre se llama Manuel, su padre también y lo

mismo el padre adoptivo, pues aquello no había quien lo entendiese, pero al final se aclaró todo», apunta Benito.

Ahora lo único que esperan tanto él como su padre y el resto de su familia es que la sentencia les dé la razón. «Mi padre está impaciente. Tenemos todo a favor, las pruebas de ADN y los testigos, pero la Justicia va lenta. El juicio fue en julio y aún seguimos esperando», comenta Benito.

Fincas y una casa de piedra

La recompensa a tanta espera, además de aclararse definitivamente la paternidad, es una herencia en la que se cuentan más de setenta fincas, una casa de piedra y algunas cuentas bancarias con varios miles de euros. En el proceso judicial, de momento, Manuel ya se ha gastado casi 8.000.

OTROS CASOS

El cuerpo de un empresario de Cee desapareció del nicho antes de extraerle el ADN

La última vez que llamaron a Carlos Represas para realizar una exhumación, este médico forense tuvo que ir al cementerio de San Adrián de Toba, en Cee, el pasado 20 de noviembre, para desenterrar los restos de Crisanto López, un empresario maderero originario de Muñía, meter sus huesos en bidones, precintarlos y llevarlos al Instituto de Medicina Legal, en Santiago. Pero en el nicho de Cee no había caja ni tampoco muerto.

El motivo de la exhumación de este cadáver era el reparto de la herencia millonaria que Crisanto López dejó a su esposa y a sus tres hijas cuando falleció, hace ahora dos años. Manuel Enrique Camaño asegura ser hijo extramatrimonial del empresario y tener derecho a parte de la fortuna. Pero sin ADN con el que comparar el suyo, la demanda de paternidad, de momento, queda pendiente de resolver. La jueza también tendrá que investigar qué ha sucedido con el cuerpo de Crisanto.

Nietas ilegítimas

Menos complicado parecen tenerlo tres hermanas arousanas que reclaman los diez millones de euros en fincas que tenía en Pontevedra su supuesto abuelo, muerto en Argentina en 1945. Las mujeres aseguran en su demanda que su abuelo tuvo un hijo ilegítimo antes de emigrar (su padre), que ni el niño ni su madre se quisieron ir con él, que al final el hombre se casó en América y que allí murió sin llegar a tener descendencia. Para corroborar el parentesco, las arousanas solicitarán permiso al juzgado para exhumar los restos de su padre y comparar su ADN con el de un sobrino nieto de su supuesto abuelo que aún vive.

**GRAN LIQUIDACIÓN
DE AUTOMOVILES
POR CIERRE DE AÑO**

Una oportunidad única
que no te puedes perder!

ABIERTO HOY MARTES DIA 8

Horario de 11:00 a 14:00h y de 16:30 a 20:30

**SEGUNDA MANO
AUTOMOVILES**

VEHICULOS DESDE 1.500 EUROS

Ctra NVII Km 587, San Pedro de Nos - Oleiros (A Coruña) - Tlf: 981646328 - 608271770 - 628092471